

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37626** SAJAD SANA ULLAH

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 1270/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Enrique Pérez Sierra y otro, contra Sajad Sana Ullah, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diez, por el que se declara a Sajad Sana Ullah, en situación de insolvencia legal total por importe de 15.227,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 20 de diciembre de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A100092805-1